

Métodos misionales de la compañía de Jesús en América Hispana y Filipinas

Francisco DE BORJA MEDINA, S.J.

A partir de la experiencia misionera de la Compañía de Jesús en Oriente y en Brasil, bajo la dirección primero de la Provincia de Portugal y, luego, de las provincias de Goa y de Brasil, que nacen de ella, se van perfilando las líneas maestras del método misional propio de la Compañía de Jesús. Aprobadas esas líneas, impulsadas o rectificadas por san Ignacio de Loyola para acomodarlas a las Constituciones, durante su periodo redaccional, van a ser diligentemente mantenidas y aplicadas por Juan Alfonso de Polanco y san Francisco de Borja que las van a adaptar también a las regiones de las Indias del Rey Católico donde se comienza a establecer la Compañía: Florida, Perú y México, de donde pasarán a Filipinas en un periodo posterior.

El tema es sumamente sugestivo, pero excesivamente amplio por su extensión en el tiempo y en el espacio. Espacios y tiempos bien diversos que abarcan diferentes culturas y estados de desarrollo sometidos a cambios de todo tipo. Sin embargo, se puede hablar de una elemental unidad dada por el espacio geopolítico y eclesiástico evangelizado por las siete provincias de las Indias Occidentales integradas en la Asistencia de España de la Compañía de Jesús, que formaban una unidad orgánica, dentro del gobierno y división administrativa de la Compañía de Jesús y del sistema del Regio Patronato Indiano, con problemas y métodos misionales similares.

La Compañía nace en América, *iure pleno*, como Provincia de las Indias Occidentales (1567)¹. La primera expedición, propiamente dicha, se establece en Perú, en 1568, bajo el primer provincial, Jerónimo Ruiz de Portillo quien, antes de partir, en virtud de su cargo y autoridad, firmaba, en Sevilla (septiem-

¹ cfr. Dionisio Vázquez (ex comm) a Antonio Sedeño. Roma, 27 agosto 1567. *MonAntFlor* (= *Monumenta Antiquae Floride* (1566-1572) Ed. F. ZUBILLAGA. Roma 1946) 195-197

bre 1567), en su calidad de «Præpositus Provincialis Societatis Iesu in Indiis Occidentalibus», el nombramiento de Juan Bautista Segura como Viceprovincial de Florida². En esta región, ejercían su ministerio, desde el año anterior, algunos jesuitas llevados, con licencia de Felipe II, por el Adelantado Pedro Menéndez de Avilés. Dejada la Florida, se crea la provincia de México (1571) coincidente, en sus límites geográficos, con el virreinato de Nueva España, mientras la provincia del Perú abarca todo el virreinato peruano. Ambas provincias se desarrollarán y darán lugar a nuevas demarcaciones provinciales: de Méjico nace la provincia de Filipinas (1594 viceprovincia/1604 provincia), cuyo primer establecimiento fue el colegio de Manila fundado en 1581. En 1605, la extensa provincia del Perú se divide en las viceprovincias de Charcas y del Nuevo Reino y Quito. Ésta se convierte en provincia en 1611. La primera desaparece dos años después, en 1607, aun antes de su constitución, para convertirse en provincia del Paraguay, que abracaba los territorios de las actuales Repúblicas de Paraguay, Uruguay, Argentina y Chile. Ésta última región se desgaja, como viceprovincia dependiente de Perú (decreto 1624/promulgación 1625). Años más tarde, en 1683/1684 (fechas del decreto y su ejecución), será elevada a provincia *pleno iure*, no obstante los intentos de unirla de nuevo con la provincia del Paraguay (1666-1669) o de suprimirla integrándola en la provincia del Perú (1676-1679), lo que no llegó a tener efecto.

En 1696, se ejecuta el decreto de erección de la Provincia de Quito (24 marzo 1695) a la que se asignan, separándolos de la provincia del Nuevo Reino, los colegios y casas de los obispados de Quito, Panamá y Popayán (menos los partidos de Antioquia y Medellín) y las misiones de los Maynas y del Chocó.

Trataré, pues, de los territorios de estas siete provincias de América hispana y Filipinas como un todo orgánico y procuraré señalar los puntos de contacto con el Oriente, evangelizado por las provincias de la Asistencia Lusitana que, como he indicado, van a marcar la primera pauta de la metodología misionera de la Compañía de Jesús.

Son de capital importancia, para comprender estas líneas generales comunes a ambas Indias, Orientales y Occidentales, además de la correspondencia

² Ruiz de Portillo a Juan Bautista Segura. Sevilla 28 septiembre 1567. MHSI *MonAntFlor* 205-206

de san Ignacio³ y de sus sucesores, Diego Lainez y san Francisco de Borja (publicada en *Monumenta Historica Societatis Iesu*), el memorial de Juan Alfonso de Polanco de 1558, preparado para la I Congregación General⁴ y las instrucciones de Borja, de 1567, a los visitadores de la India⁵ y del Brasil⁶ y al P. Ruiz de Portillo «Præpositus Provincialis Societatis Iesu in Indiis Occidentalibus»⁷. Estas últimas normas serán recogidas en la instrucción, o «Recuerdos» del mismo Borja, de 1571, dirigidos al P. Pedro Sánchez, provincial de la recién erigida provincia de Nueva España⁸.

A lo largo de 200 años, hasta la expulsión de 1767, estas líneas inspiraron, en sus elementos básicos, el método misional de la Compañía en América hispana y Filipinas.

El tema es muy amplio, por lo que deberé reducirme a algunos principios fundamentales y aplicaciones concretas. Me voy a centrar en el método misional delineado por Ignacio de Loyola, basado en la experiencia primigenia de la India. Lo actuado aquí es importante, pues tiene su origen en san Francisco Xavier y en la aprobación de Ignacio, de acuerdo con el espíritu del Instituto de la Compañía de Jesús que se va plasmando en sus Constituciones. Por ello, es posible hablar, en líneas generales, de un método misional o «modo de proceder» de la Compañía en la evangelización. El mismo Francisco de Borja, siendo general de la Compañía, expresará su respeto por el «modo de proce-

³ Esta correspondencia ha sido tratada en la obra fundamental de obligada referencia: JESÚS M^o GRANERO *La acción misionera y los métodos misionales de San Ignacio de Loyola* Bibliotheca Hispana Missionum VI. Burgos 1931

⁴ «Quæ ad finem Societatis nostræ præfixum divinæ gloriæ et communis boni tractandæ videtur» ARSI *Instit.* 18, fol. 431^v-434^v. Publicado y comentado por PEDRO DE LETURIA *Un significativo documento de 1558 sobre las misiones de infieles de la Compañía de Jesús*. AHSI 8 (1939) 102-117

⁵ «Recuerdos que se dan al P. Visitador de las Indias de Portugal». 10 enero 1567». MHSI *DocInd* (= *Documenta Indica*. Ed. J. WICKI (14-16 coed. J. GOMES) 18 vol. Romæ 1948-1988) 7. 187-192; Segunda instrucción, 1^o octubre 1567. *Ibidem* 304-313

⁶ «Instrucción para el P. Ignatio de Acebedo en la visitación de la Provincia del Brasil» [24 febrero 1566] y cartas al mismo visitador de 30 y fin de enero 1567. MHSI *MonBras* (= *Monumenta Brasiliæ*. Ed. S. LEITE. 4 vol. 1956-1960) 4. 323-329 375-381

⁷ «Instrucción de las cosas que se encargan al Padre Portillo y a los otros Padres que van a las Indias de España en Março 1567» MHSI *MonPer* (= *Monumenta Peruana* Ed. A. DE EGAÑA 7 vol. Romæ 1956-1986) 1. 121-124. Sobre estas instrucciones, véase FÉLIX ZUBILLAGA *Métodos misionales de la primera instrucción de San Francisco de Borja para la América Española (1567)* AHSI 12 (1943) 58-88

⁸ «Recuerdos para el Padre D. Pedro Sánchez y los que con él van a la Nueva España». Madrid, hacia 20 enero 1571. Véase FÉLIX ZUBILLAGA *Instrucción de Borja al Primer Provincial de Nueva España (1571)*. *Métodos misionales*. Studia Missionalia 3 (1947) 155-206.

der» de la India, en el primer punto de los «Recuerdos» (10 enero 1567) al visitador de aquella provincia:

«Primero. Porque aquella Provincia tiene particular experiencia para buen proceder en muchas cosas, no sea fácil en mudar cosa alguna aunque le parezca no conforme a lo que la Compañía usa destas partes de Europa...»⁹

ENVÍO A LAS INDIAS DE CASTILLA

Para mejor encuadrar la acción y el método misional de la Compañía en las Indias Occidentales del Rey Católico, haré primero unas observaciones sobre el interés de san Ignacio por éstas; y, segundo, ofreceré unas notas sobre el papel de Polanco y de Borja en el proceso de formación de la metodología misional de la Compañía en su aplicación a la América hispana.

No hace mucho, en un Congreso Ignaciano, con motivo de los quinientos años del nacimiento de Íñigo López de Loyola (1491-1991), un autor de nota, recientemente fallecido, afirmaba la falta de interés de Ignacio por las Indias de Castilla en contraposición al mostrado por las Indias de Portugal. Afirmación que basaba en la producción literaria y cartográfica sobre el tema de los descubrimientos y conquistas que, según el autor, interesaban poco a la población española y, entre ellos, a Íñigo por lo que tampoco -estas son sus palabras:

«pudo influir sobre la acción misionera ulterior de la Compañía, pues se sabe que los Jesuitas llegaron muy tarde a las posesiones españolas, ya muy avanzado el reinado de Felipe II y, claro está, mucho después de la muerte de Ignacio»¹⁰

Estas afirmaciones ni reflejan la realidad de la corte de Fernando el Católico, donde se formó Íñigo de Loyola (1507/8-1516), ni la de la familia Loyola con intereses y miembros presentes en Indias; entre éstos, Hernando de Loyola, hermano de Íñigo, muerto en Tierra Firme hacia 1516¹¹. Tampoco es exacto

⁹ «Recuerdos que se dan al P. Visitador de las Indias de Portugal» 10 enero 1567. MHSI *DocInd* 7, 187

¹⁰ J. CHARLES VERLINDEN *Íñigo López de Loyola y el descubrimiento de América* en QUINTÍN ALDEA (ed.) *Ignacio de Loyola en la gran crisis del siglo XVI. Congreso Internacional de Historia. Madrid, 19-21 noviembre de 1991*. Universidad Complutense. Bilbao 1993. pp. 111-113

¹¹ Sobre la relación de la familia Loyola con las Indias, puede verse mi artículo *Íñigo López de Loyola: probable estancia en Sevilla (1508 y 1511) y su reflejo en los Ejercicios* AHSI 63 (1994) 3-75; pp. 32-43

afirmar, como se viene haciendo, que fueran los jesuitas a América bien avanzado el reinado de Felipe II, ya que éste no comienza a gobernar, en persona, como rey, los reinos de España, hasta su llegada de Flandes en 1559: seis años después, en 1565, Felipe daba licencia al Adelantado de la Florida para llevar consigo jesuitas y, al año siguiente, ordenaba su envío a Perú y a Nueva España.

Por otra parte, y esto es más importante, la intención y solicitud de enviar compañeros de Ignacio de Loyola a las Indias de Castilla, es anterior a la fundación de la misma Compañía e, incluso, a la invitación para ir a las Indias de Portugal, pero diversas circunstancias impidieron la realización de este deseo hasta el generalato de Francisco de Borja, fuera de algunas excursiones de los jesuitas del Brasil al Paraguay, a petición de sus vecinos castellanos, que solicitaban a su superior, Manuel de Nóbrega la fundación de un colegio en Asunción.

Por noviembre de 1537, llegaron a Roma, procedentes de Venecia, Ignacio y dos de sus compañeros de París, Pedro Fabro y Diego Lainez y, por Pascua de 1538, el resto de los compañeros. Por ese tiempo, un obispo español (quizás Pedro Sarmiento, arzobispo de Santiago de Compostela, residente en Roma y uno de los favorecedores de Ignacio y sus compañeros, creado cardenal en 18 noviembre 1538) y el embajador del Emperador en la corte romana, Juan Fernández Manrique, marqués de Aguilar, trataron del envío de Ignacio y sus compañeros a las Indias para la evangelización de los «indios que los españoles estaban ganando para el Emperador». Pero el papa Paulo III, a cuya obediencia Ignacio y sus compañeros se habían ofrecido, los retuvo en Roma. Así consta de la respuesta de Pedro Fabro, en nombre de sus compañeros, a Diogo Gouvea, principal del colegio de Santa Bárbara de París, que les pedía para la India de rey de Portugal¹².

Pocos meses antes, el mismo Gouvea había informado a Juan III de la partida de París para Jerusalén de Simão Rodrigues y seis compañeros y del fruto que hacían en Italia. Proponía al rey portugués que, por medio de sus embajadores en Venecia y en Roma, invitaran a Rodrigues y a sus compañeros

¹² Pedro Fabro y compañeros a Diego de Gouvea. Roma, 23 noviembre 1538. MHSI *MonBras* 1, 98-101; MHSI *EppIgn* (=Sancti Ignatii de Loyola Societatis Iesu fundatoris epistolae et instructiones. 12 vol. Madrid 1903-1911. Reimpr. 1964-1968) 1, 132.

a ejercer su ministerio en la India¹³. Dato curioso, aunque sea de paso: según Gouvea, «O principal delles hé hum Mestre Pedro Fabro, homem docto e de mui grande vida, e hum outro Inigo, castelhão»¹⁴. Fabro explicaba a su antiguo principal, el «magister noster» Diogo de Gouvea, que todos cuantos se habían juntado en la Compañía, se habían entregado al Sumo Pontífice como supremo señor de toda la mies de Cristo y le habían significado que estaban dispuestos a todo lo que, acerca de ellos, juzgare en Cristo. Se habían sometido al juicio y voluntad del papa por saber que tenía mayor conocimiento de lo que más convenía a toda la cristiandad¹⁵. Este hecho constituía el cumplimiento de la segunda parte del voto de Montmartre (París), origen y fundamento remoto de la Compañía de Jesús: Ignacio y siete compañeros de la Universidad parisina, hicieron, el 15 agosto 1534, voto de peregrinar a Jerusalén para «gastar su vida en provecho de las ánimas» y esperar un año la nave en Venecia. Pasado el año sin embarcación, quedarían libres de este voto y se pondrían, en Roma, a la obediencia del papa para que los enviara a donde juzgase más conveniente¹⁶.

De aquí que, el ir o no ir a las Indias, ya fueran las del Emperador, como Rey Católico de Castilla y León, o las del Rey de Portugal, no dependiera de Ignacio y de sus compañeros sino del Papa. Este era el punto central y el que constituye la identidad de la Compañía: la puesta de sus personas a la disposición del papa para ser enviados a donde juzgara mejor convenir.

Este elemento, constitutivo esencial de la identidad de la Compañía, se expresa claramente en la Fórmula del Instituto aprobada por la bula de Paulo III *Regimini militantis Ecclesiae* (27 septiembre 1540), acta de fundación de la Compañía de Jesús y, luego, de modo más explícito, por la bula de confirmación de Julio III, *Exposcit debitum* (21 julio 1550). En esto consiste el fin de la Compañía de Jesús y el sentido del 4º voto que hacen sus profesos.

¹³ Gouvea «O Velho» a Juan III. París, 17 febrero 1538. MHSI *MonBras* 1, 87-97. ib. 94.

¹⁴ *Ibidem*

¹⁵ «Deuouimus nosmetipsos Summo Pontifici, quatenus ipse est dominus vniuersae messis Xpi.; in qua quidem oblacione ei significauimus, nos esse paratos ad cuncta, quae ipse de nobis iudicari in Xpo. ... Causa autem quare hoc pacto nos subiecimus ejus iudicio ac voluntati fuit, quod sciamus penes ipsum maiorem [esse] cognitionem eorum, quae expediant vniuerso xpianismo». *Ibidem*

¹⁶ *San Ignacio de Loyola. Obras*. Edición manual. Madrid ³1991 (=BAC 86). I. *Autobiografía* (Ed. C. DE DALMASES) cap. VIII. nº 85, pp. 157-159

Este era el fin:

«Sub crucis vexillo militare, soli Domino ac Ecclesiae Ipsius sponsae, sub Romano Pontifice, Christi in terris Vicario, servire ... ad fidei defensionem et propagationem ...»¹⁷.

El 4º voto de los profesos rezaba así:

«Además del vínculo ordinario de los tres votos, con un voto especial, por el cual nos obligamos a ejecutar, sin subterfugio ni excusa alguna, inmediatamente, en cuanto de nosotros depende, todo lo que nos manden los Romanos Pontífices, el actual y sus sucesores, en cuanto se refiere al provecho de las almas y a la propagación de la fe; y a cualquiera región a que nos quieran enviar, aunque piensen que nos tienen que enviar a los turcos, o a cualesquiera otros infieles, incluso en las regiones que llaman Indias; o a cualesquiera herejes, cismáticos, o a los fieles cristianos que sea»¹⁸

Como se ve, las Indias están presentes, desde el comienzo, en el horizonte de los fundadores. Pero, en el caso de las Indias Occidentales, además del mandato, o «missio» del Papa, la única puerta para pasar a las Indias era el mandato del Rey Católico en cuanto rey de Castilla y León, ya que, por las bulas pontificias, la responsabilidad del envío para la evangelización radicaba en él.

A fines de 1539 o comienzos de 1540 (todavía durante el proceso de fundación de la Compañía), el Licenciado Juan de Arteaga y Avendaño, comendador de Santiago, antiguo compañero de Ignacio en Alcalá y Salamanca, ofreció a Ignacio para sí o para algún otro de la Compañía, su obispado de Chiapas, en la Nueva España, para el que había sido preconizado¹⁹.

¹⁷ Julio III *Exposcit debitum* 21 julio 1550.

¹⁸ *Ibidem*. La redacción de la bula *Regimini militantis Ecclesiae*, decía «...o a cualesquiera otros infieles, incluso los que viven en las regiones que llaman Indias»

¹⁹ MHSI *Fontes narr.* (= *Fontes narrativi de S. Ignatio de Loyola et de Societatis Iesu initiis* 4 vol.) 1, 170 n° 8. Aviso 18.10.39, ejecución 22.XI.40. (+8.9.41 Veracruz, antes de entrar). Arteaga era preceptor de Don Luis de Requesens, hijo de Don Juan de Zúñiga, ayo y mayordomo mayor del Príncipe, a quien Íñigo había visitado, en Madrid, en la Casa del Príncipe, en 1535.

Fundada la Compañía de Jesús, como orden (27 septiembre 1540), el Dr. Juan Bernal Díaz de Luco, del Consejo de Indias, amigo de Ignacio, le pidió, en 1542, compañeros para España e Indias. La respuesta de Ignacio fue la misma que se había dado a Gouvea, tres años atrás, pero no ocultaba su interés para que se realizara. Así le escribía:

«Quanto al deseo tan bueno y sancto para mayor prouecho spiritual de las ánimas, [que] fuesen algunos desta mínima congregación nuestra, los vnos para España, los otros para las Indias, cierto yo lo deseo en el Señor nuestro lo mismo, y para otras muchas partes; mas como no somos nuestros, ni queremos, nos contentamos en peregrinar donde quiera que el vicario de X.^o nuestro señor mandando, nos inbiare; á la voz del qual resonando el cielo, y en ninguna parte la tierra, en nosotros no siento alguna pereza ni moción alguna della»²⁰.

En 1547, era el obispo de Michoacán, Vasco de Quiroga, quien por sí y por medio de su agente en Nueva España, el canónigo Negrón (identificado como Diego Pérez Gordillo Negrón), amigo de Ignacio, pedía al provincial de España, Antonio de Araoz, jesuitas para su diócesis²¹. En 1551, el mismo Quiroga insistía personalmente a Ignacio²².

En 1549, al enviar los primeros jesuitas a Brasil, por mandato de Juan III, Ignacio propuso a Francisco de Estrada y a Miguel de Torres destinar jesuitas a Nueva España²³.

En 1553, Miguel de Torres, desde Lisboa, se ofrecía a ir, con otros, a las Indias del rey de Portugal o a las del Emperador, adonde marchaba, por entonces, un alto cargo eclesiástico amigo de los jesuitas, que Torres no nombraba²⁴.

²⁰ Ignacio a Díaz de Luco. Roma, 16 enero 1543. MHSI *EppIgn* 1, 241

²¹ Araoz a Ignacio. Madrid, 24 abril 1547. MHSI *Epp mixtae* (= *Epistolae mixtae ex variis Europae lociis ab anno 1537 ad 1556 scriptae*. 5 vol. Madrid 1898-1901) 1, 360. Aquí se le nombra Negrete

²² MHSI Polanco *Chron.* (= *Vita Ignatii Loiolae et rerum Societatis Iesu historia*. Auctore J.A. DE POLANCO. 6 vol. Madrid 1894-198) 2, 321 n° 314

²³ Ignacio a Estrada y a Torres. Roma, 12 enero 1549. MHSI *EppIgn* 2, 302. La expresión utilizada en los puntos de la minuta (lo único que se conserva del este despacho), es indicativa de la resolución de Ignacio: «4.^o Al México inbién, si le pareze, haziendo que sean pedidos, ó sin serlo»

²⁴ Torres a Ignacio. Lisboa. 6 enero 1553. MHSI *Epp mixtae* 3, 30

Entretanto, los jesuitas del Brasil expresaban sus deseos de pasar al Paraguay para la atención de españoles e indios. En 1554, marchaban dos jesuitas a los indios Carijós, pero fueron asesinados por ellos²⁵. A Ignacio no le pareció conveniente que fueran al Paraguay jesuitas desde de la India del Rey de Portugal y encargó a Borja que, si juzgaba expediente admitir el colegio del Paraguay, enviase algunos de España para instituirlo²⁶. Llegado este caso, se solicitaría el apoyo del Príncipe Felipe, a la sazón en Flandes²⁷.

En 1554, se piensa tanto en Nueva España como en Perú: Gregorio Pesquera, ofrecía a la Compañía la dirección de la casa de huérfanos, o niños de la Doctrina, que había fundado en México al estilo de la establecida por Ignacio en Roma²⁸, e insistía, al año siguiente, con Borja sobre lo mismo²⁹. Ignacio dejó a éste la última determinación³⁰. Por las mismas fechas, el Provincial de la provincia franciscana de los Doce Apóstoles, de México, fray Juan de San Francisco, electo obispo de Yucatán, solicitaba al Consejo de Indias llevar consigo jesuitas³¹.

En cuanto al Perú, la Princesa de Portugal, Doña Juana, en su testamento otorgado antes del parto de Don Sebastián (*20.1.1554), había dejado 500 escudos de renta para la fundación de un colegio de la Compañía en Jerusalén y otros 500 para otro colegio en «la India de Perú»³².

La ocasión para marchar a este reino, se presentó con la petición del nuevo virrey del Perú, marqués de Cañete, a Borja, de darle dos padres. En agosto 1554, Borja le envió tres jesuitas a Sevilla (dos padres más un hermano).

²⁵ MHSI *MonAntFlor* 28*-33*

²⁶ MHSI *Polanco Chron.* 6, 647-648

²⁷ Polanco a Ribadeneyra. Roma, 3 marzo 1556. MHSI *EppIgn* 12, 85

²⁸ Bustamante a Ignacio. Valladolid, 9 mayo 1554. MHSI *Epp mixtae* 4, 171-173

²⁹ Pesquera a Ignacio. Valladolid, 29 abril 1555. MHSI *Epp mixtae* 4, 620

³⁰ Polanco (ex comm.) a Bustamante. Roma, 13 junio 1555. MHSI *EppIgn* 9, 142

³¹ FRANCISCO MATEOS *Antecedentes de la entrada de los jesuitas españoles en las misiones de América (1538-1565)* en *Missionalia Hispanica* 1 (1944) 109-166; 122.

³² Polanco (ex comm.) a Laínez. Roma, 8 febrero y 19 mayo 1554. MHSI *EppIgn* 6, 299; 7, 28: «Mi disse N. P. scriuessi a la R. V. che saria bono ricordar a la signora duchessa quello che fece la principessa di Portogallo; auanti del suo parto, cioè far testamento, et in quello lassò 500 escudos de intrata per un collegio de la Compagnia nostra in Jerusalem, et altri 500 per altro collegio nella India de Peru. Non faria mal de imitarla per la parte sua, et almeno in Fiorenza dotare quel collegio che ha fatto cominciare, cui povertà è stata tanto grande, quanto V. R. sa meglio. Et certo, par'assai indecoro a signori tanto potenti, etc.»

Ignacio aprobaba «así los motiuos como la determinación» de su Comisario³³ y Polanco, de parte de Ignacio, le ratificaba que «en cosas semejantes, procediese V. R. con libertad, haziendo cuenta que de todo puede disponer como N. P., y que tiene su mente y voluntad; porque, quando no ay lugar ó tiempo para consulta, él se remite á V. R.»³⁴. Pero, a falta de la licencia del Consejo de Indias, que el virrey no había solicitado, la misión no tuvo lugar³⁵.

COMISIÓN DE IGNACIO A BORJA PARA LOS ASUNTOS DE INDIAS

Con el progreso y extensión de la Compañía. Ignacio comienza, a partir de 1546, a delegar su autoridad y facultades, de modo permanente, a provinciales a quienes encarga de territorios. Así nombra a su compañero, Simão Rodrigues, provincial de Portugal³⁶ y, a Antonio de Araoz, el año siguiente, provincial de España³⁷. En 1549, designa a Xavier para la India³⁸ y, en 1553, a Manuel de Nóbrega para Brasil³⁹.

En enero de 1554, Ignacio dividía la provincia de España en tres: Andalucía, Aragón y Castilla y, además de los respectivos provinciales, nombraba, al ya Padre Francisco de Borja, su Comisario para los reinos Ibéricos.

Por el mismo tiempo, Ignacio asignó a cada uno de sus cuatro Asistentes, o consejeros, el cuidado de una región, lo que quedó consagrado en la Congregación General I (1558) que eligió a Diego Laínez, compañero de Ignacio. Estas cuatro Asistencias fueron: Italia, Portugal, España y Germania. A la de Portugal se le asignaron la provincia de Portugal y las dos establecidas en las llamadas «Indias del Rey de Portugal»: India y Brasil, que coincidían con los territorios a los que se extendía el Padroado. La misma política se siguió con

³³ Ignacio a Borja. Roma, 28 mayo 1555. MHSI *Epplgn* 9, 80: «Acerca de la misión que hazéys para las Indias, no tengo otro que dezir, sino aprouar así los motiuos como la determinación, y rogar á Dios N. S. dé comienço á mucho seruicio suyo y ayuda spiritual de muchas ánimas con este tan débil principio, pues no es más diffiil á su potencia infinita con pocos que con muchos hazer grandes cosas a onor y gloria suya»

³⁴ Polanco (ex comm.) a Borja. Roma, 29 mayo 1555. MHSI *Epplgn* 9, 87

³⁵ MATEOS *Antecedentes...* 123-129

³⁶ Ignacio a Rodrigues. Roma, 25 octubre 1546. *Epp. Ign.* 1, 241-242

³⁷ Ignacio a Araoz. Roma, 1 septiembre 1547. *Ibidem* 586-587

³⁸ Id. a Xavier. Roma, 10 octubre 1549. *Ibidem* 2, 557-558

³⁹ Id. a Nóbrega. Roma, 9 julio 1553. *Ibidem* 5, 142-143

la Asistencia de España cuando la Compañía se fue estableciendo en las «Indias del Rey Católico».

Ignacio, resuelto a que la Compañía pasase también a las Indias de Castilla, como lo había hecho con las de Portugal, fió a la capacidad y espíritu de Borja, como a su «alter ego», todos los asuntos de Indias y le otorgó poderes cada vez más amplios para actuar en su nombre y con su autoridad, acentuando, siempre más, su confianza en sus gestiones.

Así, en junio 1555, el secretario de Ignacio, Polanco, avisaba a Borja que, en caso de ser consultado en asuntos relativos a las Indias de Portugal, Brasil, Congo o Etiopía, o a las Indias del Emperador, tenía plena facultad y libertad para decidir lo que le pareciera aunque, si hubiera tiempo, era mejor comunicarlo a Ignacio y esperar respuesta⁴⁰.

El 13 noviembre 1555, Ignacio enviaba una patente a Borja confirmándolo en su cargo de Comisario general «in regnis Hispaniarum et Indiarum eiusdem Societatis», es decir en la provincia de Portugal y en las de Andalucía, Aragón y Castilla así como en las Indias, tanto del rey de Portugal como del Emperador. Ignacio aprobaba, confirmaba y ratificaba cuanto Borja había hecho desde el momento en que recibió el cargo hasta el presente, declarando todo lo actuado de su entero agrado y comunicándole su propia autoridad con la que podía proceder libremente⁴¹.

En abril del año siguiente, 1556, Polanco comunicaba a Borja que su autoridad respecto de los asuntos de ambas Indias era la misma que la que tenía para las provincias de España y Portugal y que, en consecuencia, podía «por sí, determinar y resolver lo que le pareciere sin sperar consulta de Roma, specialmente en las cosas que no sufren dilación» usando «libremente desta auctoridad»⁴².

Polanco se refería a la procura notarial omnímoda que, pocos días más tarde, el 21 de abril 1556, Ignacio otorgaba a Borja, plenitud de poderes como a su «nuntium et commissarium seu vicarium generalem et spetialem in

⁴⁰ Polanco (ex comm.) a Borja. 10 junio 1555. MHSI *EppIgn* 9, 133-134

⁴¹ Ignacio a Borja. Roma, 13 noviembre 1555. *Ibidem* 10, 116-117; MHSI Polanco *Chron* 5, 556 n° 1526

⁴² Polanco (ex comm.) a Borja. Roma, 16 abril 1556. MHSI *EppIgn* 11, 116-117

provinciis Castellae, Aragoniae, Baeticae et Portugalliae ac in Indiis et Brasilia» para actuar, en su nombre y con su autoridad, en todas las regiones dichas, en cuantos negocios espirituales y temporales se ofreciesen⁴³. Este fue el último acto de Ignacio en relación con las Indias Orientales y Occidentales confirmando su plena confianza en la gestión de Borja. Tres meses después, moría (31 julio 1556).

Estos datos son suficientes tanto para afirmar la preocupación de Ignacio por las Indias del Rey Católico, como para comprender el futuro desvelo de Polanco y Borja en la implantación de la Compañía y su método misional. Aparece ya en el memorial de Polanco dirigido a la I Congregación general, al exponer la urgencia de encontrar métodos adecuados para traer a los infieles a Cristo («Modus ad trahendos infideles ad Christum excogitur»), tanto en las Indias del Rey de Portugal (Brasil, China, África), como en las del rey Felipe. Convenía abordar con seriedad la entrada en la Indias de Castilla: bien a través del Paraguay -«per paraguayos»-, o por otro camino, con ocasión o simplemente con solicitarlo.

Polanco no hacía otra cosa que reflejar la mente de Ignacio con el que había colaborado estrechamente como su secretario. Por una parte, proponía fundar un colegio en el Paraguay no desde el Brasil sino desde España, para evitar posibles roces. Línea que prevaleció en Lainez (1561), Borja (1568) y Mercurián (1576)⁴⁴. Por otra, era eco de las palabras de Ignacio a Miguel de Torres, sobre la entrada de miembros de la Compañía de Jesús en Nueva España: «Al México inbien, si le pareze, haziendo que sean pedidos, ó sin serlo»⁴⁵.

Durante el generalato de Lainez, los intentos de enviar jesuitas a las Indias del rey Católico se sucedieron: en 1557, a Nueva España, con el comisario franciscano, fray Francisco de Bustamante, hermano del provincial de la Compañía en Andalucía, P. Bartolomé de Bustamante⁴⁶. En 1559, pedidos por el nuevo virrey del Perú, conde de Nieva, para lo que Borja destinó a cuatro padres y dos hermanos coadjutores para acompañarle, pero hubo, al parecer,

⁴³ Ignacio a id. Roma, 21 abril 1556. *Ibidem* 278-280

⁴⁴ GRANERO 46-47; SERAFIM LEITE *Historia da Companhia de Jesus no Brasil* (Lisboa 1938) I, 338-340.

⁴⁵ Ignacio a Torres, 12 enero 1549. MHSI *EppIgn* 2, 304

⁴⁶ Borja a Láinez, Noviembre 1557. MHSI *Borgia* (= *Sanctus Franciscus Borgia, quartus Gandiae dux et Societatis Iesu praepositus generalis tertius* 5 vol. Madrid 1894-1911) 3, 16

dificultades por parte del Consejo de Indias y se prefirió esperar hasta la vuelta del rey Felipe II que se hallaba en Flandes⁴⁷.

En 1561, 1563 y 1564 hay peticiones para Nueva España, donde el marqués del Valle, Martín Cortés, pretendía que la Compañía se encargase del colegio de artes y teología, fundado en México por su padre, Hernán Cortés, solicitud apoyada por el consejero de Indias y visitador de Nueva España, Jerónimo de Valderrama. Por su parte, el arcediano de México elevaba al rey la súplica de enviar jesuitas con facultad de abrir noviciado, esperando se unirían a ellos muchos sacerdotes. En 1563, el franciscano fray Francisco del Toral, obispo de Yucatán, pidió al rey 24 jesuitas, solicitud que ratificó, en 1565, ampliando su número a 50⁴⁸.

Para el Nuevo Reino de Granada (actual Colombia), el agustino fray Agustín de Coruña, obispo de Popayán (que, siendo novicio, había conocido a Ignacio en Salamanca) solicitó jesuitas a Antonio de Araoz y al Consejo de Indias. Laínez se los concedió, previa la obtención de la licencia del Consejo⁴⁹. Conseguida ésta, el obispo renovó su petición, en 1565. Borja, vicario general por muerte de Laínez, prometió interceder ante el nuevo general. El 2 de julio, fue elegido el mismo Borja, pero no hubo oportunidad de complacerle, ya que fray Agustín zarpó en agosto⁵⁰.

Por las mismas fechas, el Adelantado Pedro Martínez de Avilés, con licencia expresa del rey de llevar jesuitas en su jornada para el desalojo de los hugonotes establecidos en la Florida, obtuvo de Borja tres padres y un hermano, pero, por la premura de tiempo, no alcanzaron la flota⁵¹.

Hasta el momento, el Consejo de Indias se había opuesto a ampliar el encargo de la evangelización de las Indias a otra orden, además de las antiguas, franciscanos, dominicos, agustinos y mercedarios. Sobre todo por su novedad y las prevenciones del emperador Carlos (que Borja trató de disipar) y de su hijo Felipe, después de su permanencia en Flandes y de los problemas

⁴⁷ Mateos «Antecedentes...» 142-149

⁴⁸ *Ibidem* 150-152

⁴⁹ MHSI *MonAntFlor* 39*-41*

⁵⁰ Fray Agustín de la Coruña a Borja. Madrid, 8 abril 1565; Borja a Fray Agustín. Roma, 12 mayo 1565. MHSI *MonPer* 1, 69-77

⁵¹ Menéndez a Borja. Madrid, marzo 1565. MHSI *MonAntFlor* 1-3; Borja a Menéndez. Roma, 12 mayo 1565. *Ibidem* 8-10.

que encontró, a su llegada a España, que tocaban también a la Compañía de Jesús; entre otros, el proceso contra el arzobispo toledano, Bartolomé de Carranza, defendido por los jesuitas y la inclusión en el Índice del Inquisidor General Valdés de las obras de Borja, la «huída» de éste a Portugal y su subsiguiente marcha a Roma, llamado por el papa (1562). Hechos complejos que ciertamente influyeron en el ánimo de Felipe II, pero cuyo estudio queda fuera del presente trabajo.

Sin embargo, para 1564, el presidente del Consejo de Indias, Dr. Juan Vázquez de Arce, y algunos consejeros eran favorables al envío de la Compañía⁵². Todavía, algunos jesuitas con influjo en la corte, como Araoz y los provinciales de Toledo, Gonzalo González, y de Castilla, Diego Carrillo, se oponían al envío de jesuitas a Indias, mientras los colegios de España no estuvieran mejor atendidos. Por otra parte, reconocían que nada se podía hacer «si no fuesen enviados por el Rey y con su calor», lo que aún no constaba en enero 1566⁵³.

El 3 marzo 1566, llegó el momento deseado por Ignacio, Polanco y Borja: Felipe II dirigía al P. Antonio de Araoz, en su presunta calidad de comisario del general en España (oficio suprimido por la Congregación General II, hacía unos meses) su «ruego y encargo» de destinar a las Indias a 24 sujetos de la Compañía para la conversión e instrucción de los naturales⁵⁴. Borja encargó su ejecución: era la única puerta para Indias y, por su parte, no quería que se malinterpretasen posibles dilaciones, por lo que advertía a Araoz: «no quisiera que con verdad me atribuyesen descuido en lo que toca al servicio de Su Magestad, pues ni le tuve con el padre, ni espero tenerle con el hijo»⁵⁵. Para el destino de los 24 sujetos pedidos en la Real Cédula, hubo diversos tanteos en el Consejo de Indias. De 12 primeros, 6 irían a Florida y los otros a donde luego se determinase. En enero 1567, el presidente, Lic.

⁵² MATEOS *Antecedentes...* 153-165. Carlos I, en su camino hacia Yuste, hizo llamar a Borja y se entrevistó con él en Jarandilla. Borja le pudo desengañar de muchas prevenciones contra la Compañía.

⁵³ Carrillo a Borja. Valladolid. 7 y 30 enero 1566. MHSI *MonAntFlor* 31, nota 1

⁵⁴ El Rey a Araoz. Madrid. 3 marzo 1566. *Ibidem* 41*-42*. Id. a los oficiales de la Casa de Contratación de Sevilla. 24 marzo 1566. *Ibidem* 625

⁵⁵ Borja a id. Roma, 8 y 30 abril 1566. MHSI *MonPer* 1, 80-82. En cuanto a la frase de Borja quizás habría que leerla en el contexto de su «huída» de España cuando sus obras fueron puestas en el Índice del Inquisidor General Valdés en 1559 y hubo peligro de su arresto: véase C. DE DALMASES *San Francisco de Borja y la Inquisición española*. AHSI 41 (1972) 48-135.

Francisco Tello de Sandoval, propuso que fueran 8 al Perú y otros 8 a Nueva España⁵⁶. Por el mismo tiempo, el Rey concedía al nuevo Gobernador de Honduras, Juan de Vargas Carvajal, cuatro jesuitas y, el 15 enero 1567, encargaba al provincial de Andalucía, Avellaneda, proporcionárselos⁵⁷.

Finalmente, dentro del contexto de la «Junta Magna» reunida en Madrid (sept-oct. 1568), bajo la presidencia del cardenal Diego de Espinosa, Presidente del Consejo de Castilla, el Rey expidió, el 11 octubre, una Real Cédula a Borja, como general de la Compañía de Jesús, con su «ruego y encargo» de enviar otros 24 de la Compañía, esta vez al Perú: acompañarían al nuevo Virrey, Francisco de Toledo⁵⁸.

Durante su generalato, Borja organizó seis expediciones: tres para Florida (1566, 1568, 1570), dos para el Perú (1567, 1571) y una para México (1572). El provincial de Andalucía, Diego de Avellaneda, a diferencia de los castellanos, apoyó desde el primer momento las expediciones para las que, según informaba, había abundantes ofrecimientos desde tiempo atrás.

En abril 1568, la primera expedición peruana establecía, en Lima, el primer colegio de la Compañía en las Indias Occidentales. El segundo, de vida efímera, fue el de la Habana, planeado como centro de formación y de operaciones para la Florida.

Debido a la enorme distancia y a la imposibilidad de gobernarla desde Perú, en 1570, Borja separó la Florida de la autoridad del provincial de la Indias Occidentales y la subordinó directamente a la del general.

Al abandonarse, poco más tarde, con motivo de la muerte violenta de la mayoría de los misioneros y sus auxiliares, la región floridana, que comprendía, además del actual estado de Florida, los de Georgia (misión de Guale), Carolina (Santa Elena) y Virginia (Ajacán), Borja fundaba, en 1572, la provincia de México en virtud de las cédulas reales de 26 marzo y 4 mayo 1571, en que Felipe II encargaba el envío de 12 religiosos a Nueva España. A las

⁵⁶ Ruiz de Portillo a Borja. Madrid, 20 enero 1567. MHSI *MonPer* 1, 104-105.

⁵⁷ MHSI *MonAntFlor* 45*. MHSI *MonPer* 1, 148, nota 16.

⁵⁸ El Rey al General de la Compañía de Jesús. Madrid, 11 octubre 1568. MHSI *MonPer* 1, 22-223

Reales Cédulas había precedido, a fines de 1570, la súplica de la Ciudad de México al rey⁵⁹.

A la muerte de Borja (30 septiembre 1572) la Compañía de Jesús contaba con tres provincias en América: Brasil, Perú y México. Todas gozaban las mismas gracias concedidas por la silla apostólica a los jesuitas que misionaban en las Indias del rey de Portugal⁶⁰.

METODOLOGÍA MISIONAL

Entre los elementos que configuran el método de la Compañía, cabe destacar: el conocimiento del evangelizado y de su lengua; la formación y utilización de auxiliares seculares para el trabajo apostólico y promoción humana; la enseñanza de la doctrina y predicación por calles y plazas; misiones circulares o volantes; universidades, colegios y escuelas para la instrucción y educación religiosa y humana de la población; atención peculiar a las clases dirigentes (colegios de indios principales: caciques, etc.).

En cuanto al que supuestamente se ha creído y llamado método propio de la Compañía, las «Reducciones» y «Doctrinas», o parroquias de Indios, en especial las del Paraguay, son preexistentes a la fundación de la Compañía y ajenas a su Instituto o peculiar «modo proceder», por lo que presentan una seria problemática que merece un estudio particular del que no puedo ocuparme ahora⁶¹. Baste indicar que la dificultad nacía de ser estas doctrinas parroquias de indios con cura de almas, estipendios y «camaricos» (ofrendas de los indios) lo que se prohíbe en las Constituciones, como contrario al modo de ser y a la pobreza de la Compañía aprobada por las letras apostólicas de Paulo III y Julio III. Borja recordaba esta constitución al primer provincial de Nueva España, como había hecho con los visitantes de Brasil y de la India y espe-

⁵⁹ La Ciudad de México al Rey. México. 1570. El Rey al Provincial de la Compañía en la prov. de Castilla. Madrid, 26 marzo 1571. Id. al General de la Compañía. Madrid, 4 mayo 1571. MHSI *MonMex* (= *Monumenta Mexicana*, ed. F. ZUBILLAGA, 8 vol. 1956-1991) I, 1-6.

⁶⁰ MHSI *MonAntFlor* 156 210

⁶¹ Para este asunto véase, p.ej., MARTÍN M^a MORALES *Los comienzos de las Reducciones de la Provincia del Paraguay en relación con el Derecho Indiano y el Instituto de la Compañía de Jesús. Evolución y conflictos*. Archivum Historicum Societatis Iesu (AHSI) 67 (1998) 3-129; pp. 12-37

cialmente con el virrey Toledo y con Portillo. Decía en su Instrucción al provincial P. Pedro Sánchez:

«No tome assumpto de repartimientos que llaman de la doctrina christiana, ny tome sobre la Compañía cura alguna de almas, sino antes ayude con misiones, según la forma de nuestro Instituto, sin tomar por ello stipendio alguno, aunque sea lícito tomar para su sustentación la limosna necesaria»⁶².

De los diversos aspectos que acabo de enunciar, voy a detenerme en tres que creo interesantes por estar también presentes en las Leyes de Indias: a) el estudio de las lenguas, b) el empleo de auxiliares en la evangelización y c) la educación, tanto general como la específica de los colegios para hijos de los indios principales, deteniéndome en la enseñanza elemental, quizás la menos atendida en la historiografía pedagógica de la Compañía de Jesús.

Todos estos aspectos conllevan un elemento metodológico propio de la Compañía, como se observa en las relaciones y en las cartas anuales: el estudio y conocimiento del evangelizando para su mejor instrucción en la fe y vida cristiana; lo que incluía un catecumenado intenso y, al mismo tiempo, diversificado por la exigencia de ocuparse de modo especial más de aquellos neófitos con mayor posibilidad de influjo en los demás, según el espíritu y letra de las Constituciones en relación con la selección de ministerios: el bien más universal (P.VII, c. 2, D).

La experiencia apostólica de Ignacio, en Roma, con judíos y musulmanes, le llevó a establecer una casa de catecúmenos donde se les instruía en la fe y se les ayudaba a vivirla fuera de su anterior ambiente. Por ello aconsejó erigirla en el colegio de San Pablo de Goa para la mejor preparación al bautismo, instrucción y conservación en la fe de los neófitos⁶³.

De igual modo Borja, de acuerdo con esta tradición, trató de este punto en sus Instrucciones a los visitadores del Brasil y de la India y al recién nombrado provincial de las Indias Occidentales.

⁶² ZUBILLAGA *Instrucción de S. Francisco de Borja ... (1571)* 163

⁶³ Ignacio a Lancilotto. Roma, 27 marzo 1552. MHSI *Epplgn* 4, 116; MHSI Polanco *Chron* 2, 145-146 y 6, 787-788; GRANERO 161-165

Tratándose de regiones ya evangelizadas y habitadas por españoles, las instrucciones miraban, en primer lugar, a la conservación de los ya cristianos y luego a la evangelización de los no bautizados, pero, en todo caso, insistían en la atención a los catecúmenos para evitar las apostasías. Era también la expresa intención del papa (san) Pío V:

«nº. 3. Donde quiera que los Nuestros fueran, sea su primer cuidado de los ya hechos cristianos, usando diligencia en conservarlos y ayudarlos en sus ánimas, y después atender a la conversión de los demás que no son bautizados, procediendo con prudentia y no abraçando más de los pueden apretar; y así no tengan por cosa expediente discurrir de una en otras partes para convertir gentes, con las cuales después no puedan tener cuenta; antes vayan ganando poco a poco, y fortificando lo ganado; que la intención de su Santidad, como a nosotros lo ha dicho, es que no se baptizen más de los que se puedan sostener en la fe»⁶⁴

Borja, recién fundada la misión de la Florida, intentará que, en el colegio de la Habana, al igual que Ignacio quiso en San Pablo de Goa, se destinara una parte para los catecúmenos. Así el plan del colegio de la Habana incluía la habitación de los jesuitas, la iglesia, las escuelas y la casa de catecúmenos, con su enfermería, con intención de que pudiera servir también de hospital.⁶⁵

En cuanto al conocimiento del evangelizado, para acomodar el mensaje a la persona concreta y a su universo religioso (creencias, ritos, organización, vida moral, etc), Borja, en su Instrucción a Portillo (marzo 1567), llama la atención sobre este punto, recordando la transcendencia de ganar las cabezas (según el espíritu de las Constituciones P VII c. 2 D) y el valor del propio ejemplo y de la dulzura evangélica:

«nº 5. Tengan mucha advertencia qué gente es aquella en que han de aprovechar: qué errores y sectas de gentilidad siguen; qué inclinaciones y vicios tienen; si ay doctos o personas de crédito entre ellos, para que éstos se procuren ganar, como cabeças de los otros; y qué remedios conformes a estas cosas se les puedan y

⁶⁴ «Instrucción ... Março 1567» MHSI *MonPer* 1, 122

⁶⁵ Segura a Borja. Habana, 18 nov. 1568. MHSI *MonAntFlor* 361-363

devan aplicar; y, con los de más intendimiento, procure antes con suavidad de palabras y exemplo de vida affectionarlos al verdadero camino, que por otros rigores»⁶⁶.

Esta suavidad la recomendará especialmente al superior de Florida, Juan Bautista de Segura, en Octubre 1567, siguiendo la línea ignaciana:

«...cómo se han de aver con los nuevamente venidos a la luz del evangelio, las cosas presentes, la experientia y prudentia y sobre todo la unctión del Spíritu Santo lo enseñará; pero siempre se tenga particular cuenta con la ternura de aquellas almas, y con la rudeza de sus entendimientos que no sufrirán las cargas que acá se podrían poner a los que usan de perfecta razón, y tienen mayor conocimiento de Dios nuestro Señor»⁶⁷

LA LENGUA DE LA PREDICACIÓN EVANGÉLICA⁶⁸

Indispensable para el verdadero conocimiento del otro y la transmisión del mensaje evangélico y su comprensión es la comunión de lengua. En la Compañía, es esencial el dominio de la lengua de la evangelización y su aprendizaje está previsto y ordenado por san Ignacio en las Constituciones (P.IV [c. 7] 5º).

Primeramente, está la regla general de aprender y hablar la lengua de la región donde se residía, dentro del contexto del ministerio de la palabra, así se expresaba claramente en la redacción de 1546 [texto a]:

«tomar bien la lengua de la tierra donde ha de predicar en especial si le fuese strangera»⁶⁹.

⁶⁶ MHSI *Mon Per* 1, 122-123

⁶⁷ Dionisio Vázquez (ex comm.) a Segura, Roma, 30 octubre 1567. MHSI *MonAntFlor* 210

⁶⁸ Para toda esta cuestión de la lengua, puede consultarse mi trabajo *El conflicto en torno a la lengua de la evangelización y sus implicaciones en el Virreinato del Perú en el Cristianesimo nel mondo atlantico nel secolo XVII. Ateggiamenti dei cristiani nei confronti dei popoli e delle culture indigeni*. Atti della Tavola rotonda tenutasi a Montréal (martedì 29 agosto 1995) al XVIII Congresso Internazionale di Scienze Storiche. Città del Vaticano 1997, pp. 127-176

⁶⁹ MHSI *Constitutiones II* (= *Textus hispanus*) Romæ 1936, 190 y nota 6

Más directamente, Ignacio coloca el aprendizaje de las lenguas en conexión con el estudio de la «doctrina de Teología y el uso de ella» como medio de realizar el fin de la Compañía: «ayudar a los próximos al conocimiento y amor divino y salvación de sus ánimas».

Entre las lenguas que debían enseñarse en los Colegios o Universidades donde se preparasen sujetos para ejercer su apostolado en regiones específicas, mencionaba el árabe o siríaco para los enviados entre Moros o Turcos y la «indiana» para aquellos destinados a ejercer el ministerio entre Indios (P. IV, c. 12, § 2 Declar. [B]).

Borja insistía en el estudio de las lenguas, mientras se esperaba la partida. Para ello, ordenó el envío, a Lisboa, de un buen vocabulario de la India, Brasil y Japón⁷⁰.

En las Indias del Rey Católico, el conocimiento de la lengua era obligatorio para todos los doctrineros, que no podían recibir la colación de la doctrina (parroquia de indios), y el beneficio anejo sin previo examen de la lengua de los pueblos que iban a doctrinar. Por ello y para ello, Felipe II estableció, en 1578, cátedras de lengua en las Universidades de Lima y México y en las capitales de las Audiencias, a las que tenían obligación de asistir clérigos y ordenantes. La Compañía de Jesús llegó a regentar algunas de estas cátedras en ambos virreinos, p.ej., en Nueva España, en los colegios de San Ignacio de Tepotzotlán y de San Francisco Javier de Puebla de los Ángeles y, en el virreinato del Perú, en Cuzco y Chuquisaca y, a petición de los respectivos prelados, en Arequipa y La Paz⁷¹. También se erigieron cátedras en los colegios de Santa Fe de Bogotá, Quito, etc.

Por haber comenzado la Compañía de Jesús su andadura indiana décadas después de las otras órdenes en Perú y Nueva España, contaron con medios suficientes para el aprendizaje de las grandes lenguas amerindias de estos reinos: quichua y aymara en Perú, nahuatl y otomí en México. Pero, a medida que fueron entrando en contacto con otros pueblos, tuvieron que roturar el

⁷⁰ Borja a Leão Henriques. Roma, 14 octubre 1565. *MonBras* 4, 283. Lo mismo en su Instrucción a Acevedo [24 febrero 1566]: *Ibidem* 329

⁷¹ RUBÉN VARGAS UGARTE *Historia de la Compañía de Jesús en el Perú*. t. II. Burgos (España) 1963, p. 93

terreno lingüístico y contribuyeron al estudio de las lenguas de los pueblos que debían evangelizar. La exigencia del dominio de la lengua está presente en las Congregaciones provinciales y en la correspondencia de los generales. Se establecieron escuelas de lenguas y la obligatoriedad de su estudio, con examen, antes de conceder la profesión religiosa.

Tanta insistencia en el dominio de las lenguas responde, como es normal suponer, a defectos en su aplicación. Entre las diversas soluciones para su aprendizaje, se aprovecharon las doctrinas encargadas a la Compañía para establecer seminarios de lenguas, donde la aprendieran los jesuitas. Así en Perú, Santiago del Cercado de Lima para el quichua y Juli para el aymara. En México, Tepotzotlán, fundado y dotado con los bienes de su hacienda por el noble gobernador indio, don Martín Maldonado, nace como seminario de caciques y de lenguas nahuatl y otomí para los jesuitas. Lo mismo ocurría en Filipinas, donde los recién llegados eran enviados a las doctrinas tagalas cercanas a Manila.

En la segunda mitad del siglo XVII, se observa interés por recibir en la Compañía jóvenes bilingües, por la dificultad del aprendizaje de lenguas. En 1674, la Congregación provincial del Perú solicitaba al P. General, Juan Pablo Oliva, el establecimiento de un segundo noviciado en Chuquisaca (hoy Bolivia) para la admisión de mancebos de ciudades tan importantes y populosas como Potosí y La Plata (actual Sucre) con dominio de la lengua «que aprenden con la leche» y que las enormes distancias impedían su entrada en el noviciado de Lima. Los que ingresaban aquí, provenían de la capital, del valle y de la costa, ignorantes de la lengua y dificultad de aprenderla de mayores⁷². Este segundo noviciado se puso en Cuzco, más central, aunque de lengua quichua, mientras en la región del Alto Perú (actual Bolivia) dominaba la lengua aymara. Basta acudir a cualquier bibliografía especializada para comprobar la actividad lingüística de los jesuitas en América Hispana y Filipinas⁷³.

⁷² ARSI *Congr.* 79 132v-133v

⁷³ JAVIER BAPTISTA *Los jesuitas y las lenguas indígenas en La Compañía de Jesús en América: Evangelización y Justicia. Siglos XVII y XVIII.* Congreso Internacional de Historia. Actas. Córdoba (España), 1993, 11-21

AUXILIARES DE LA EVANGELIZACIÓN

Juntamente con el dominio de la lengua, la Compañía hizo uso de auxiliares para el trabajo apostólico y promoción humana, tanto de origen europeo como indígena. Lo había aprobado Ignacio para la India y propuesto en sus instrucciones para Etiopía. Así escribía a Nicolás Lancilotto, en 1553:

«El modo que tiene el P. Anríquez en poner personas bien instrutas y de buenas costumbres por los lugares para enseñar, y reprehender, y bautizar, y las otras pías obras, me parece mucho bien, y asimesmo el dexar en scrito lo que quiere se proponga al pueblo; y el comunicarse con letras con los xpianos». que están á su cargo, declarando sus dudas y proueyendo en lo que conuiene»⁷⁴.

Aunque no de modo tan perfecto y organizado, se comienza de esta misma manera la primera misión de la Compañía en la América castellana, la Florida. En la primera expedición (1566), los jesuitas, mientras iban aprendiendo la lengua, se valieron de los soldados de los presidios que la sabían por su contacto con los indios. En la segunda (1568), les acompañaron, desde Sevilla, siete u ocho mancebos de la doctrina, «bien virtuosos y pretendientes de la Compañía», para enseñar catecismo y a leer y escribir. Acompañaron a los padres y aprendieron las lenguas entre los indios. Tres murieron violentamente a manos de éstos, junto con los padres (febrero 1572) en la provincia de Ajacán (hoy estado de Virginia, EE.UU.)⁷⁵.

Mención expresa de auxiliares, como método usado en la India de Portugal y proponiendo su aplicación a Perú y a Nueva España, la hace Juan Alfonso de Polanco, secretario, como sabemos, de los tres primeros generales, Ignacio, Lainez y Borja, y vicario general, a la muerte de éste, en 1572. Escribía en este año a los provinciales peruano y mexicano:

⁷⁴ Ignacio a Lancilotto. Roma. 1553. MHSI *Epplgn* 6, 95

⁷⁵ Diego de Avellaneda a Borja. Sevilla, 11 marzo 1568 y Granada, 22 mayo y 28 junio 1568. MHSI *MonAntFlor* 270 312-314; Antonio Sedeño a id., Habana, 17 nov. 1568. *Ibidem* 348; Juan Rogel a Juan de Hinestrosa. Santa Helena (Florida), 11 dic. 1569. *Ibidem* 399-400, 403; Juan de la Carrera a Bartolomé de Bustamante. Asistente de España. Puebla de los Ángeles, 1 marzo 1600. *Ibidem* 541-542.

«Aunque creo que para prove[e]r [sic] de doctrina a los lugares que, por falta de sacerdotes, tienen necesidad della, no falte industria en esos Reinos, todavía me ha parecido proponer una que usen los Nuestros en la India de Portugal; y es que eligen, en cada lugar, de los más prudentes, capaces y auctoridad, un hombre casado, de los naturales de la tierra, si no pueden haver otro, y a éste instruyen muy bien para que sepa enseñar la doctrina, baptizar, ayudar a morir exhortando a contrición, etc. y aun se le podría dar algún librito espiritual, o las epístolas y evangelios del año, para que las fiestas, quando no pueden haver Missa los de la tierra, les leyese de allí alguna lección; y desta manera suplen en muchos lugares la falta que ay de sacerdotes»⁷⁶

En las Indias del Rey Católico existía una institución similar, el «fiscal», con funciones de ayuda y suplencia del padre, reglamentadas por reales cédulas y decretos de los concilios y sínodos americanos. Según la legislación de Indias, tenía que ser casado, de 59 o 60 años y de buen ejemplo. Su oficio era llamar a la doctrina a los indios, cuidar que nadie muriera sin sacramentos, avisando al padre, y de velar que los sacristanes cumpliesen con el deber de enseñar a leer y escribir y la doctrina cristiana. Los jesuitas se sirvieron de ellos, en el Perú, desde el momento que se hicieron cargo, en 1576, de la doctrina de Juli, junto al lago Titicaca.

En Nueva España, al comienzo del siglo XVII, el P. Hernando de Santarán y sus compañeros se valieron de estos ayudantes en la reducción de los Acaxes.

El capitán de la escolta que les acompañaba, con acuerdo de los padres, elegía alcaldes y alguaciles para el orden y policía del pueblo y el padre, por comisión del obispo, ponía fiscal y «temastían» o «temachtían». Éstos eran los primeros adultos bautizados y a quienes los otros parientes seguían. Aprendían la doctrina y, en ausencia del padre, la enseñaban a otros, sobre todo a los enfermos. Cuando volvía el padre los encontraba catequizados⁷⁷.

En vísperas de la expulsión, en 1767, la Compañía seguía valiéndose, en sus reducciones, de este personal auxiliar para la evangelización. Baste

⁷⁶ Polanco a Portillo. Roma, 12 dic. 1572. MHSI *MonPer* 1, 198

⁷⁷ «Poblaciones y conversiones entre los acaxes serranos» 30 dic. 1600. MHSI *MonMex* 7, 317

citar, al sur de Chile, la misión volante de Chiloé y las reducciones de Maynas, en la región amazónica.

En Chiloé, debido a la dispersión por centenares de islas de la población hispano-criolla e indígena, los jesuitas utilizaron el método de las misiones volantes. Tenían un colegio central en la ciudad de Castro, desde donde servían tres curatos (Castro, Chacao y Calbuco). La población de españoles y criollos, encomenderos y otros de inferior condición social, estaba concentrada en Castro y en otros cuatro fuertes. Los indios, esparcidos por las islas, ocupaban 84 pueblos con capillas y eran visitados anualmente por los jesuitas, durante seis meses continuos, de septiembre a marzo. Partían de Castro en tres canoas o *dalcas* con los fiscales, treinta bogadores y tres pilotos (diez y uno respectivamente por cada canoa), portando víveres y objetos religiosos. Las cuadrillas de las embarcaciones se relevaban cada tres meses y el resto del tiempo se empleaban en faenas agrícolas. La visita a cada pueblo duraba de dos a cinco días, según el número de fieles de cada capilla. Ésta se situaba cerca de la playa y cada una tenía su patrón que cuidaba de ella. Los jesuitas elegían a los caciques de los pueblos y a los patronos de las capillas entre los indios casados de conducta ejemplar. Los fiscales aprendían, en el colegio de Castro, sus obligaciones para ser maestros de otros. Se les enseñaba a bautizar, rezar, ayudar a bien morir, enterrar, decir los responsos, etc. En cuanto al culto, sábados y domingos, los fiscales convocaban al rezo en la iglesia, repasaban la doctrina a los niños y niñas hasta el día de la comunión y llamaban al misionero en casos urgentes. Cada fiscal tenía dos niños ayudantes o sotofiscales. El fiscal participaba en la evangelización y era el reemplazante del padre y su presencia viva.

En la ceremonia de toma de posesión, se le imponía una cruz larga que llevaba como divisa. Si no cumplía, le reprendían y privaban del cargo y distintivo nombrando a otro. Bogadores, pilotos y fiscales eran los primeros ayudantes del padre y eficaces colaboradores de la evangelización⁷⁸.

En los Maynas, el misionero elegía públicamente, al principio de cada año, seis fiscales y el fiscal mayor. Desde el presbiterio detrás de una mesita con

⁷⁸ FERNANDO CASANUEVA *Chiloe, el Jardín de la Iglesia (Notas para la historia de una evangelización colonial lograda) en Europa e Iberoamérica: cinco siglos de intercambios. IX Congreso Internacional de Historia de América*, 3 vol., Sevilla (AHILA, Junta de Andalucía) 1992, 2, pp. 7-31

un crucifijo y dos velas, los proclamaba, les entregaban la vara, símbolo de su oficio y les advertía de sus obligaciones, entre la que se contaban: dar buen ejemplo y cuidar del aseo de la iglesia; tocar la campana a sus tiempos; rezar las oraciones en la iglesia para que las repitiesen los niños y vigilar el buen orden en la doctrina, celebraciones litúrgicas y procesiones; avisar al padre de los nacimientos, enfermos y muertos para la administración de sacramentos y celebración de funerales; cuidar de que todos confesasen en Cuaresma etc. También debía procurar la asistencia del padre y el cuidado de su casa. Como en Chiloé, también se elegían niños fiscales.

LAS ESCUELAS DE LEER Y ESCRIBIR

Un axioma en la evangelización de la América hispana era la formación integral del hombre: no se puede hacer cristiano sino el «hombre político». Había primero que enseñarle la «policía», del griego «politeia» y no había nada mejor que comenzar desde la infancia. La educación del niño, como medio eficaz de evangelización de los mayores no escapa a Ignacio, pues forma parte de la misión de la Compañía: «provecho de las almas en la vida y doctrina cristiana». Así lo declaraba a Lancilotto:

«Y tengo por muy acertado el medio que tomáys de instituyr los niños en vida y doctrina xiana., porque es de sperar que, no solamente los tales saldrán buenos, pero aun ayudarán con su exemplo y conuersación otros muchos»⁷⁹.

La institución de esos niños comenzaba con las primeras letras y, no obstante lo que se pueda afirmar, es ministerio propio de la Compañía previsto en las Constituciones (P.IV, c.12, nº3) como una de las obras de caridad:

«Enseñar a leer y escribir también sería obra de caridad, si hubiese tantas personas de la Compañía que pudiesen atender a todo. Pero por falta de ellas, no se enseña esto ordinariamente»

No obstante esta cláusula final, Ignacio lo deseaba y lo había aprobado e impulsado en el Oriente, comenzando por Goa, como medio muy importante

⁷⁹ Ignacio a Lancilotto. Roma, 26 diciembre 1553. p.94

para la evangelización. Escribía Polanco, en nombre de Ignacio, a Miguel de Torres, provincial de Portugal refiriéndose a la India y al Brasil y a la proyectada misión de Etiopía:

«El enseñar á leer y á scriuir á los niños ya me parece se haze en Goa, y junto con ello la dottrina xpiana. Esto conuiene continuarlo, porque se estenderá á muchos el fructo: y aunque no se use en estas partes, en los colegios de la Compañía, no es este trabajo ajeno de nuestro instituto; y con tiempo creo se tomará también por acá; y en la India es de lo mejor que puede hazerse ... [Para la renovación cristiana y unión con la Iglesia de Roma] ayudaría que allá en Ethiopia hiziesen muchas escuelas de leer y scriuir, y otras letras, y collegios para instituyr la juuentud ... en .. costumbres y doctrina xpiana»⁸⁰

Las escuelas de leer y escribir en América fueron también muy útiles y extendidas. En un estadillo de la Provincia del Perú de 1685, por ejemplo, además de los convictorios de caciques y de españoles y las aulas y cátedras de gramática, artes y teología y lenguas en los colegios y universidades, se especifican las escuelas de niños con un total de más de 2.000: en Lima, tres escuelas para niños: dos en el Cercado, una para los niños del colegio de caciques y otra para niños pobres del arrabal con más de 150 y una tercera en la residencia de los Desamparados con más de 500 niños pobres; en El Callao 150; en Trujillo 200; en Pisco más de 100; en Arequipa 300; en Cuzco 400; en La Paz 200. En la doctrina de Juli, una escuela de escribir y leer y otra de canto para el servicio de las iglesias; en Huamanga, una escuela de niños de la cofradía; en Huancavelica una escuela con más de 100 niños y, en Santa Cruz de la Sierra, «último retiro de estos Reynos», otra con más de 30 niños, la mayoría españoles. Este pormenor indica que, junto a los españoles, frecuentaban la escuela niños indios, como consta de otras escuelas, p.ej. de las de La Paz⁸¹.

⁸⁰ Polanco (ex comm.) a Torres, Roma, 21 noviembre 1555. *EppIgn* 10, 174

⁸¹ «Memoria de los ministerios expeciales [sic] de los colegios y casas de esta Prouincia del Perú fuera de los comunes y ordinarios en misiones a cárceles, hospitales, escuelas, moribundos y de los sermones y pláticas y doctrinas de cuaresma y aduiento, fiestas domínicas en nuestra ygleçia y las parroquias y monasterios». ARSI *Peru* 20 258-259

COLEGIOS DE NOBLES O DE CACIQUES

La educación de las clases dirigentes, como medio de llegar a la mayoría de la población, había sido la política de la Compañía de Jesús desde el principio de su llegada a Florida en 1566, según la propia tradición del bien más universal y de acuerdo con las leyes de Burgos (1512/1513) y la experiencia de los franciscanos en Puerto Rico y México.

En cuanto al pensamiento de Ignacio, era explícito. Escribía a Lancilotto:

«De la elección que hazéys de los hijos de hombres nobles para que después con más autoridad frutifiquen en otros, no puedo sino mucho aprobarla»⁸².

Lo mismo hacía Borja con Florida. En 16 diciembre 1567, el Adelantado de la Florida, Pedro Menéndez de Avilés, se reunía, en el colegio Sevilla, con los padres destinados a acompañarle y les informaba de la situación de la tierra y de su plan misional. Entre otras cosas, proyectaba fundar un colegio, en la Habana, para niños hijos de caciques, capaz de albergar 80 o 100 de ellos. Convertidos e instruidos, serían intérpretes y catequistas. Cada cacique entregaría, para su educación, al heredero del cacicazgo⁸³. Borja aceptó el colegio⁸⁴, con pensamiento de que fuese también escuela de lenguas para los jesuitas⁸⁵. El futuro se mostraba prometedor: a fines de 1567, cinco muchos nobles floridanos traídos a Sevilla por el Adelantado y catequizados por los jesuitas, en el colegio, recibieron solemnemente el bautismo, en la catedral, de manos del obispo de Chile, Fernando de Barrionuevo, OFM, con asistencia del Adelantado, jueces de la Contratación (que fueron los padrinos), caballeros y algunos padres del colegio. El autor de la carta anual, comentaba jugando con la palabra Florida: «iam flores apparuerunt i terra nostra»⁸⁶.

⁸² Ignacio a Lancilotto. Roma, 26 diciembre 1553. MHSI *EppIgn* 6, 95

⁸³ «Relación de las cosas de la Florida» *MonAntFlor* 217; Menéndez de Avilés a Borja. Madrid, 18 enero 1568. *Ibidem* 231-234

⁸⁴ Borja a Menéndez de Avilés. Roma, 7 marzo 1568. *Ibidem* 265

⁸⁵ Dionisio Vázquez a Juan Rogel. Roma, 30 dic. 1569. *Ibidem* 377: «Nuestro Padre [Francisco de Borja] desea ver el principio del collegio en la Avana, siendo cosa digna, como creemos que lo será, y criándose en él alguno de los nuestros que prendan las lenguas y trayendo a la Avana los hijos de los caciques, como lo ha significado el Adelantado, se ganará, al parecer gran tierra, y aorrará gran tiempo en lo porvenir»

⁸⁶ Jerónimo Maldonado. Carta annua. Sevilla, 25 enero 1568 (ARSI *Hisp.* 141 167v) MHSI *MonAntFlor* 213; Juan de la Carrera a Bartolomé Pérez de Nuevos. asistente de España. Puebla de los Ángeles (Nueva España). 1 marzo 1600. *Ibidem* 542

La misión de Florida fracasó y tuvo que abandonarse, pero lo que no se pudo concluir en la Habana se hizo en Perú y Nueva España.

En las Indias de Castilla, la política de escolarización general y de la educación específica de los hijos de los nobles, se remonta a los Reyes Católicos, Isabel y Fernando. En su Instrucción de 1503 al Gobernador de las Indias, Nicolás de Ovando, ordenaba poner, en cada poblado de La Española, una casa junto a la Iglesia, para reunir a los niños y niñas dos veces al día donde el capellán les enseñase a leer y escribir y la doctrina cristiana. La vinculación de la alfabetización a la implantación de la fe está claramente expuesta en la ley IX de las Ordenanzas para tratamiento de los indios, o Leyes de Burgos, de 1512⁸⁷. El Rey Católico mandaba, en ellas, entregar a los hijos de los caciques de La Española, de 13 años para abajo, a los Franciscanos y Dominicos con el fin de criarlos en sus conventos y enseñarles a leer y a escribir y todo lo relacionado con la santa fe, de modo que, después de cuatro años de formación, pudieran los hijos de los caciques ser maestros de los demás indios, medio que parecía el más oportuno para que éstos la aprendieran con mayor facilidad y gusto⁸⁸.

En Perú, la Compañía estableció colegios de caciques en la doctrina Santiago del Cercado (Lima) y levantó, en el Cuzco, el colegio que se pondría, luego, bajo la advocación de San Francisco de Borja, fundados ambos por el nieto de éste y su homónimo, Francisco de Borja y Aragón, Príncipe de Esquilache, virrey del Perú (1615-1621).

Como en el Perú, los jesuitas mexicanos constataron que no eran suficientes para la evangelización y mantenimiento de la fe en los indios la predicación y la enseñanza de la doctrina cristiana por calles y plazas. Y menos, las misiones temporales a sus poblados, pues volvían atrás. Se planteó en la Congregación provincial de 1577 establecer residencias entre los indios y levantar colegios para los hijos de los principales, de buena índole y habilidad para «instruirlos en toda buena policía y cristianas costumbres» «enseñándoles a leer y escribir y doctrina cristiana», entre otras finalidades:

⁸⁷ «Las hordenanças para el tratamiento de los yndios» en *Leyes de Burgos de 1512 y Leyes de Valladolid de 1513. Reproducción facsímil de los manuscritos que se conservan en el Archivo General de Indias (Sevilla) en las secciones de Indiferente General leg. 419, lib. IV y Patronato, legajo 174 ramo 1, respectivamente*. Análisis histórico y transcripción paleográfica por M^a LUISA MARTÍNEZ DE SALINAS. Estudio institucional por ROGELIO PÉREZ BUSTAMANTE. Madrid 1991, 63

⁸⁸ «Las hordenanças para el tratamiento de los yndios». XVII. *Ibidem* 66

«para que, si N. Señor hiciese de ellos a algunos capaces de perfección, fuesen estos dignos ministros de su nación, y haría uno dellos más que ciento de nosotros»⁸⁹

Era el mismo método que Ignacio aprobó para la India y Borja continuó. A fines de 1553, comunicaba Polanco a Gaspar Barceo, en nombre de Ignacio:

«Pareçe mucho bien á N. P., así el collegio de 100 niños, que se tengan 3 ó 4 años, como el de los 72, de biuos ingenios y buena índole, que se hagan letrados en artes y theología, para que se azepten en la Compañía los que Dios N. S. llamare y se juzgaren attos para el instituto della; y los otros sean cooperadores, ayudando la Compañía en la conuersion de los infieles y doctrina de los xpianos., y las otras ayudas spirituales que vsa la Compañía»⁹⁰.

La misma idea se repetía al provincial de Portugal, Miguel de Torres, dos años más tarde:

«De los niños que se ynstitúien en el collegio de Goa, los más ingeniosos y más firmes en la fe, y de mejores costumbres y apparentia más honesta, se podrán admictir para la Compañía, si á ella se inclinaren; y bien que con más probaciones que otros, por ser uenidos de la infidelidad, no con menos uoluntad se deben abrazar, si salieren buenos, que los xpianos. uyejos, antes pareze que con más alegría, uiendo en estas plantas nuevas tanto más euidente la gracia del que los llamó de las tinieblas de la infidelidad á la luz de la fe y culto suyo»⁹¹

El mismo desvelo mostraría Borja, doce años después. Escribía en sus instrucciones al visitador de la India, a 10 enero 1567:

«nº 12. Véase si abría algunos de aquellas naciones, dignos de ser admitidos para la Compañía, siendo probados y conocidos a la larga, o a lo menos procúrese habilitarlos para que sean opera-

⁸⁹ Congregación provincial 1577. MHSI *MonMex* 1, 318

⁹⁰ Polanco (ex comm) a Barceo. Roma 24 diciembre 1553. MHSI *EppIgn* 6, 89

⁹¹ Polanco (ex comm) a Torres. Roma, 21 noviembre 1555. MHSI *EppIgn* 10, 175

rios que puedan ayudar a lo Obispo [sic] o a la Compañía en la viña del Señor»⁹².

En México y Filipinas, el laicado indígena tenía la misma preocupación. Así, como se ha indicado, el gobernador indio don Martín Maldonado erigió, en Tepotzotlan, un seminario, fundado y dotado con su hacienda, para otomíes y mexicanos, capaz para sustentar unos cien jóvenes de estas naciones.

Las «letras» se subordinaban a la «virtud» y así se estableció un programa gradual para la formación religiosa, literaria y técnica: enseñanza de la doctrina para todos. A los mejores, se les enseñaría a leer y escribir, oficios de pintores, escultores, torneros, plumageros etc. A los más hábiles se les daría estudio. Los hijos de los principales que supieran escribir aprenderían a cantar y tañer para el culto divino. De aquí, saldrían oficiales para la República. A los de mucha virtud y habilidad, se les podrían dar estudios de gramática y los demás estudios según su talento. Los «macevales» o plebeyos, en sabiendo medianamente escribir, se pondrían en oficios mecánicos y, a los de buena voz y virtuosos, en las cosas de la Iglesia⁹³.

En 1657, la viceprovincia chilena de la Compañía de Jesús había propuesto al P. General la aceptación de tres colegios-seminarios de hijos de caciques e indios principales, de los que uno se podía hacer en Chiloé, otro en San Juan de la Frontera y el tercero en Coquimbo pues así los indios aprenderían «política cristiana»⁹⁴.

En las Filipinas, el oficio de fiscal estaba ligado a la «principalía» del lugar⁹⁵. En las islas de Samar, Leyte y Bohol, misionadas por la Compañía, se fundaron colegios-seminarios destinados, en particular, a los hijos de los «datu» (o principales), donde se les enseñaba a leer y escribir (en su propia lengua y en español), cuentas, música y diversos oficios. Algunos de los colegios fueron fundados y dotados por los «datu» del lugar. De estos colegios salían catequistas y maestros que se repartían por los pueblos como auxiliares de los padres⁹⁶.

⁹² MHSI «Recuerdos que se dan al visitador de las Indias de Portugal» 10 enero 1567. MHSI *DocInd* 7, 189

⁹³ A. de Mendoza a Aquaviva. Tepotzotlan, 30 nov. 1585. MHSI *MonMex* 2, 720-721

⁹⁴ ARSI *Congr.* 75 188-189

⁹⁵ HORACIO DE LA COSTA *The Jesuits in the Philippines (1581-1768)* Cambridge, Mass. 1961, 533

⁹⁶ *Ibidem* 159, 163, 312, 316

En lugares más apartados y menos poblados, como los Maynas en la Amazonía, los padres educaban a los niños de los principales y a los huérfanos en una pieza separada de la casa parroquial. Aprendían la doctrina cristiana y a leer, escribir y contar y varios oficios en talleres con hábiles maestros: herreros, carpinteros, torneros, escultores, pintores, tejedores, etc.

En muchas de las misiones, las niñas recibían educación, en régimen de internado, en una casa (a veces junto a la cocina como en los Maynas), al cuidado de mujeres mayores de toda confianza⁹⁷.

EPÍLOGO: EL PACÍFICO ESPAÑOL

Como resumen juzgo interesante citar la viceprovincia de las Marianas, en el Pacífico castellano, fundada por el hoy beato, Diego Luis de Sanvitores, en quien se van a unir el influjo de Xavier y la atracción por las misiones orientales. En la tradición del ambiente de Alcalá, donde profesaba Artes —que alternaba en las vacaciones con misiones populares—, se había ofrecido al Japón, pero fue enviado a Filipinas. Llega a Manila en julio 1662. Destinado a la «doctrina» de Taytay, a unos 25 kilómetros al este de Manila, aprendió el Tagalo. Desde Taytay, el 22 julio 1663, informaba sobre la provincia filipina al P. General, Gosvino Nickel, en cumplimiento de su orden. Entre otros puntos, expresaba su criterio respecto de la cura de almas coincidente con las Constituciones y con la normativa de Borja, Polanco y Mercurián. Apoyaba su argumentación en el ejemplo de Francisco Xavier: no debían tenerse parroquias, sino misiones itinerantes. Además, el sedentarismo en parroquias ya formadas, se apartaba de lo ordenado por el General Aquaviva: las había autorizado por 20 años, al cabo de los cuales debían entregarse al arzobispo y pasar a formar otras o a revitalizarlas. Según Sanvitores, en la provincia filipina había decaído el celo por la conversión de moros y gentiles. Los superiores estaban ocupados en la administración de las doctrinas y el provincial, con oficio de obispo, en visitarlos con más inmediatez y menudencia. No se ocupaban de los no evangelizados, como Burney (Borneo) o las islas de los Ladrones (que Sanvitores bautizará «Marianas»). La excusa de falta de personal no se daría si se dejaran las parroquias al arzobispo, como pedía a

⁹⁷ MANUEL J. URIARTE, S.J. *Diario de un misionero de Maynas* Monumenta Amazónica Iquitos, Perú, 1986, 180-184

cambio de Mindoro, isla espiritualmente abandonada. Aconsejaba la formación de grupos itinerantes, al modo de Xavier que hizo más él solo que muchos juntos. No lo hubiera hecho si hubiera estado de asiento. Vale la pena transcribir sus expresiones:

«La excusa de la falta de Ministros se desaría [=desharía] con no aligarse a las doctrinas de asiento más de lo que deçía N.R.P. Claudio, y pidiere la neçesidad preçisa de los ya Christianos; y que anduviesen por lo menos algunos sugetos discurriendo por varias partes como lo hazía s. Fran^{co} Xavier, que hizo más él solo que muchos Ministros juntos, y no lo pudiera aver echo estándose en vna parte sola de asiento ...»⁹⁸

De acuerdo con el criterio expresado por Borja un siglo antes, Sanvitores mantenía un equilibrio entre la obligación de conservar las comunidades cristianas y el mandato de evangelizar. La solución la ponía precisamente en valerse de auxiliares seculares al estilo de Xavier, utilizando el mismo término tamil *canacapola* (*kanakkapillai*). Continuaba:

«Claro es que, en primer lugar, se ha de procurar conservar los que ya son xpnos y assí cuidaban también los S^{tos} Apóstoles y S. Fran^{co} Xavier, procurando quedase quien los instruyese aunque fuese de los mismos indios, lo que el S^{to} llamaba *Canacapolas*, y andando en continua visita de pueblo en pueblo; pero dexar de convertir a otros, por darle a aquellos más asistencia personal, no juzgaron era necess^o pues no lo hazían los santos»⁹⁹.

Por ello, censuraba el abandono del fuerte de Zamboanga, en la isla de Mindanao, por orden del gobernador, por miedo a las amenazas de Congsens, y la retirada de los jesuitas, exponiendo a los cristianos a la presión de los moros vecinos y al peligro de apostasía. Era mejor exponerse al cautiverio y a la muerte por Cristo que abandonar las ovejas. Algunos padres, sin embargo, protestaron al gobernador. De aquí que, la opción personal de Sanvitores, expresada al P. General, fuera por este orden: Mindanao, Japón, Ladrones, China.

⁹⁸ Sanvitores a Nickel. Taytay, 22 julio 1663. ARSI Philipp. 14, 56

⁹⁹ *Ibidem*

En cuanto a las provincias de Japón y China, proponía servir las desde Manila y la división de la provincia de China en otras y asignar una a la provincia de Filipinas, desde donde sería más fácil enviar socorro de sacerdotes que no por vía de la India Oriental. Así lo hacían los dominicos.

Destinado, luego, al colegio de Manila, como prefecto de espíritu y de estudios, siguiendo su costumbre de Alcalá, desencadenó el movimiento de las misiones populares alternadas con sus obligaciones en el colegio: Manila y sus alrededores, la montaña, el valle, el puerto de Cavite, la isla de Mindoro. Y trató por todos los medios posibles y consiguió que la Compañía iniciara la evangelización de los Ladrones, con el apoyo de la Corona, para lo que, con licencia superior, se trasladó a México.

La empresa, la organizó sobre la base de 6 jesuitas y unos 30 auxiliares seglares. De éstos, 3 Españoles; 6 Mexicanos; 14 Filipinos de diversas regiones y etnias (Pampangos, Tagalos, Visayas) y 2 Malabares. En el grupo había soldados, filipinos principales, músicos, carpinteros, herreros etc. Tres náufraeos del galeón Concepción, perdido en los Ladrones hacía 30 años, se unieron a los padres a su llegada a las islas: un malabar, un tagalo y un español. Por saber la lengua, ayudaron a catequizar y a bautizar. El tagalo, de edad madura, se convirtió a vida más cristiana y ayudó a la propagación de la fe en las islas del Norte. El español había catequizado y bautizado, por su cuenta, a uno de los principales y a otros isleños. Entre los que se unieron a Sanvitores en México, había un joven español, de Galicia, capitán de la guardia de los Virreyes Marqueses de Mancera «que se dedicó a servir al Señor en estas misiones»: fue canacopola, o guarda de Iglesia.

El modelo de Oriente, ejemplificado por san Francisco Xavier, estaba en el plan evangelizador de Sanvitores: dirigió su carta a Felipe IV, precedida de la copia del memorial de Xavier a Simão Rodrigues cargando la conciencia de Juan III de Portugal en materia de evangelización.

En 1670, Sanvitores abrió, en la residencia de Agaña (isla de Guam), un colegio con 20 niños de los más capaces y lo mismo se hizo en las otras residencias por las islas. Se les enseñaba a todos a leer y a, algunos, a escribir. Todos decoraban la doctrina cristiana varias veces al día. Pero aspiraba a crear un seminario donde se enseñaría a leer, escribir, contar y música. Quería formar no sólo «canacopolas», ministros de la doctrina cristiana, sino también sacerdotes. Existía la ventaja de carecer los marianos del vicio de la embria-

guez, lo cual hubiera sido impedimento, y poseían habilidad y docilidad «para ser instruidos en todas buenas letras y costumbres» y «curiosidad y ganas para aprender el castellano y aun el latín que sabían ya pronunciarlo muy bien». Para ello, pidió a la reina gobernadora, Mariana de Austria, la fundación, en Agaña, del colegio-seminario de San Juan de Letrán, con 3.000 ducados de renta. Basaba su súplica en el ejemplo de la reina de Portugal quien, a ruegos de Xavier, asignó 3.000 escudos de oro, de su peculio, para el colegio que el santo estableció en el promontorio del cabo Comorín. La muerte violenta sufrida, junto con su acompañante visaya, el 2 abril 1672, interrumpió su acción misional, pero la misión y el colegio-seminario, dotado por la Corona, sobrevivieron a la expulsión de la Compañía, en 1768¹⁰⁰.

CONCLUSIÓN

Con esto concluyo. Pienso haber expuesto unas ideas, aunque bien some-ras, de lo que fue el método misional de la Compañía de Jesús en las Indias Occidentales –incluyendo las Filipinas, las llamadas «Islas de Poniente» y su relación con el método de la Compañía en las Indias Orientales–. No es extraña la coincidencia, pues se trata de métodos que tienen su origen en una experiencia, la de Francisco Xavier y sus compañeros o discípulos, nacida del espíritu que inspiraba la Compañía de Jesús y que se fue encarnando en su propio Instituto. Aprobado, corregido o impulsado por Ignacio de Loyola y sus sucesores, tuvo en ello especial parte Francisco de Borja quien, desde su oficio de Comisario de Ignacio para la península Ibérica y ambas Indias, primero y, como General, después, desplegó su acción de gobierno en favor de las misiones de la Compañía de Jesús, tanto en la India del rey de Portugal, como en las Indias de Castilla de cuyas provincias fue el fundador.

¹⁰⁰ FRANCIS X. HEZEL *From conversion to conquest* The Journal of Pacific History 17 (1982) 115-137